Metepec, Edo. de México, 31 de marzo de 2020.

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios del CONALEP notifica a los licitantes participantes en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter nacional Electrónica No. CAS-I3P-11-2020 (CompraNet IA-011L5X001-E22-2020), relativo a la **"Adquisición de ropa deportiva consistente en: 3,000 pants, 3,000 playeras y 3,000 gorras para el personal de Oficinas Nacionales, Unidad de Operación de la Ciudad de México y la Representación Estatal Oaxaca del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica",** que la copia del acta correspondiente al Acta de Junta de Aclaraciones, celebrado en esta fecha, se exhibe en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Manuel Ramos Moreno
Coordinador

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-I3P-11-2020 (COMPRANET IA-011L5X001-E22-2020), RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERAS Y 3,000 GORRAS PARA EL PERSONAL DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA REPRESENTACIÓN ESTATAL OAXACA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"**

En Metepec, Estado de México, siendo las 10:00 horas, del 31 de marzo de 2020, en el Auditorio Ángel María Garibay, ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, se reunieron:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, la representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, , como representante del Área Técnica, el representante de la Dirección de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y en los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante Reglamento) y de conformidad con los previsto en el apartado III, numeral 7, de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Coordinador de Adquisiciones y Servicios, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones mediante oficio No. DIA-0345/2020, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, a través de CompraNet y cuyas preguntas se hayan recibido en el plazo otorgado al efecto.

A este procedimiento se invitaron a los siguientes licitantes: **Edipromo Publicidad, S.A. de C.V., Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., Jesús Ramos Galindo, Manufacturas Sedan, S.A. de C.V. y Smart PS, S.A. de C.V.**

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, informó que se recibió en tiempo y forma la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través del Sistema CompraNet, de la siguiente empresa:

No.	Razón o denominación social	Forma de entrega	No. de preguntas
1	**Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.**	CompraNet	1

2020
LEONA VICARIO

Se presenta a continuación pantalla de CompraNet:

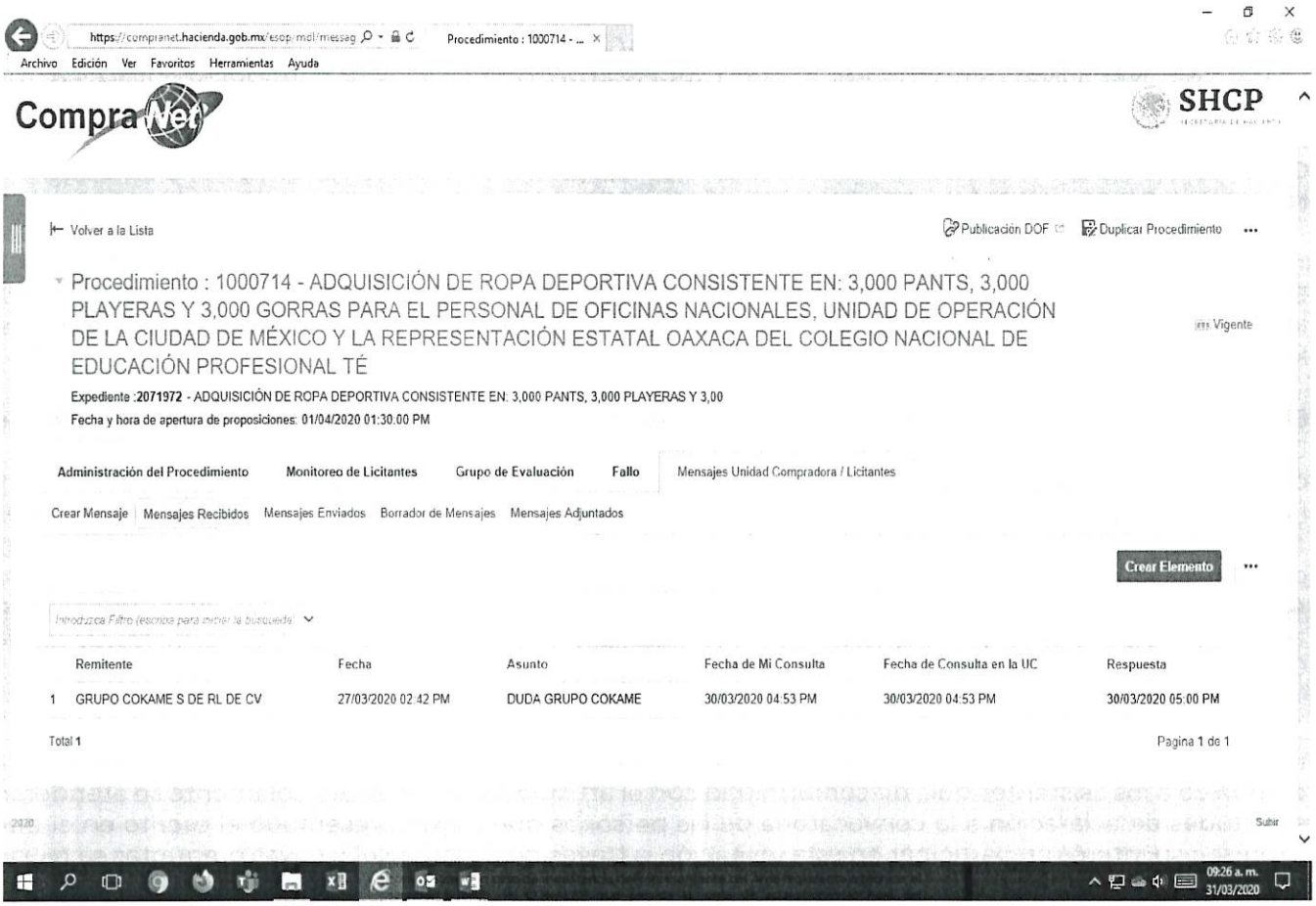

El funcionario que preside el acto dio lectura a la solicitud de aclaración a la Convocatoria enviada en tiempo y forma por el interesado, así como la respuesta otorgada por la Convocante como se indica a continuación:

PREGUNTA EFECTUADA POR GRUPO COKAME, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta No. 1: Asimismo me permito preguntar sí en caso de que fuera el concursante ganador y se entregue antes del tiempo estipulado o sea en tiempo y forma, esta empresa pueda solicitar se nos exente de la presentación de la fianza solicitada.

Respuesta: La convocante manifiesta que de conformidad al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, *"La garantía de cumplimiento del contrato deberá*

presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo...".

Emitida la aclaración y respuesta anterior, el Coordinador de Adquisiciones y Servicios resuelve, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suspender la presente junta a fin de otorgar a los participantes la oportunidad de repreguntar, es decir, solicitar nuevas aclaraciones sobre las respuestas emitidas hoy.

Las repreguntas podrán hacerse a partir de la publicación de esta acta en CompraNet y hasta las 16:15 horas, a través del propio Sistema CompraNet.

La Junta de Aclaraciones que en este momento se suspende, se reanudará para contestar las repreguntas, en el mismo lugar (Auditorio Ángel María Garibay K. de la Oficinas Nacionales de CONALEP), el día de hoy a las 16:30 horas.

En Metepec, Estado de México, siendo las 16:30 horas, del 31 de marzo de 2020, en el Auditorio Ángel María Garibay, ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, se reunieron:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, la representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP y, como representante del Área Técnica, el representante de la Dirección de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar la junta de aclaraciones a la convocatoria a la invitación indicada al rubro.

El funcionario que preside el acto, informó que personal de la Subcoordinación de Adquisiciones verificó en el Sistema CompraNet, si alguno de los licitantes invitados envió repreguntas y se observó que no, como se muestra en la imagen de la pantalla.

2020
LEONA VICARIO

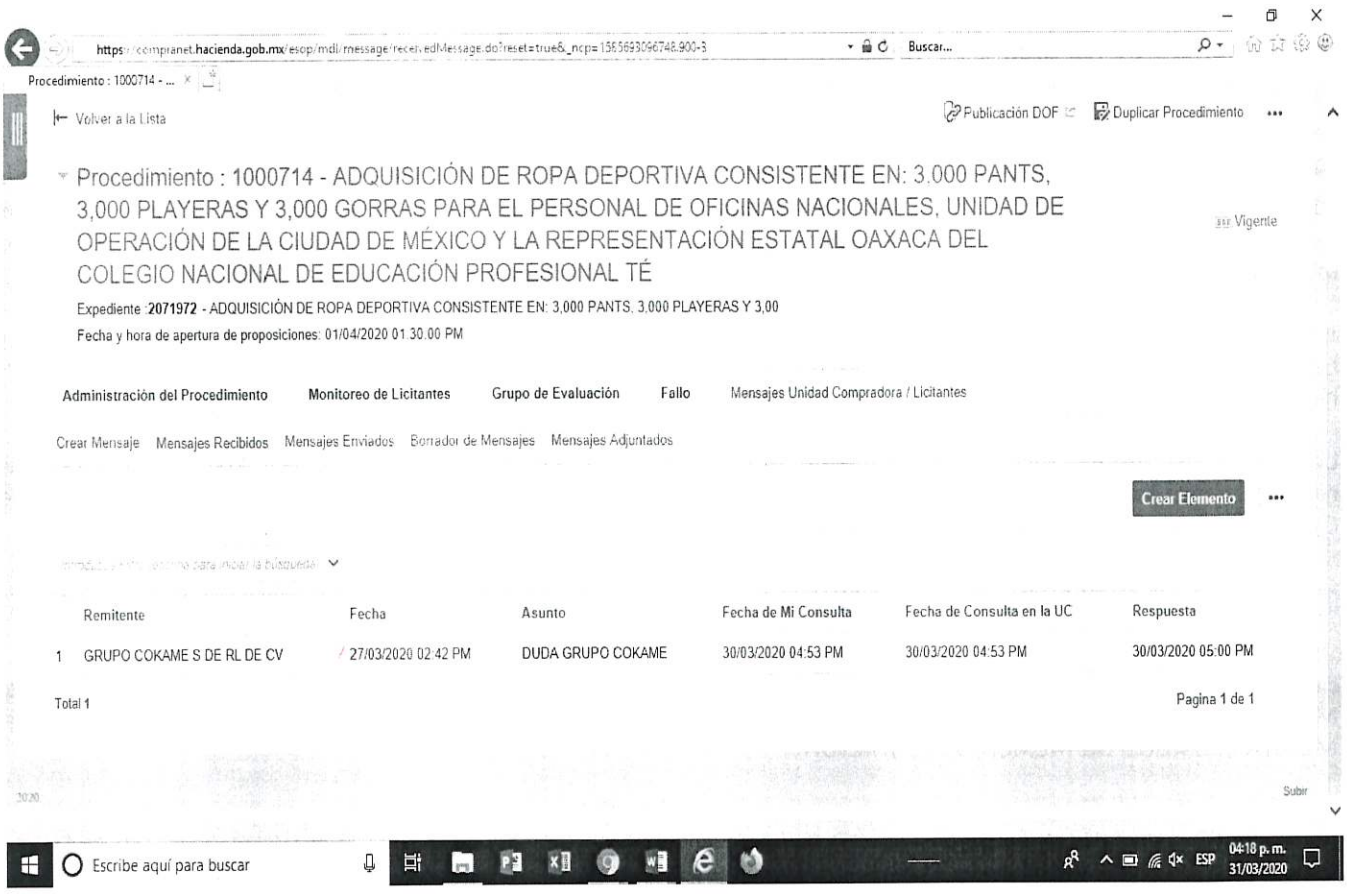

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo, como observador.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Se informa que esta primera junta de aclaraciones fue la última en esta invitación.

2020
LEONA VICARIO

En apego al artículo 33 bis penúltimo párrafo de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **01 de abril de 2020, a las 13:30 horas**, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México.

La representante del Órgano Interno de Control en el Conalep, sugiere que en la presente invitación se tome en consideración el Acuerdo por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de la Función Pública como medida de prevención y combate de la propagación del Coronavirus COVID-19, expedido por la Secretaría de la Función Pública del 20 de marzo del año en curso, en su acuerdo Tercero.

Al respecto el Coordinador de Adquisiciones y Servicios manifestó que por medio del oficio con número de referencia SA/128/2020 de fecha 26 de marzo del año en curso (se adjunta a la presente acta), se notificó al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, las actividades criticas durante el periodo de contingencia sanitaria a partir del 26 de marzo de 2020, así como el informe de las funciones esenciales del Colegio y el Plan de Acción correspondiente; en relación al Artículo Tercero del Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS- CoV2 (COVID-19) publicado en la versión vespertina el Diario oficial de la Federación del 24 de marzo del año en curso, cabe aclarar que dicha notificación fue con la finalidad de dar cumplimiento con las obligaciones sindicales.

No habiendo otro particular, se dio por terminado este acto siendo las 17:10 horas, del día 31 de marzo de 2020.

Esta Acta consta de 6 páginas útiles, 1 foja de la pregunta y 1 foja del oficio anexo, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Manuel Ramos Moreno	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Francisco Javier González Pérez	Subcoordinador de Adquisiciones	

2020
LEONA VICARIO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	No asistió
	Representante de la Dirección de Administración Financiera	No asistió
Israel Hiram Ortiz Huerta	Coordinador de Desarrollo de Personal, representante de la Dirección de Personal	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Brenda Morales Villafaña	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	Villafaña.

----------FIN DEL ACTA----------

Grupo
Cokame
S. de R.L. de C.V.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE MARZO DE 2020

CONALEP
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN,
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES.
PRESENTE.

POR EL PRESENTE ME PERMITO MANIFESTAR A USTEDES, QUE ESTA EMPRESA TIENE INTERES EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA NO. CAS-13P-11-2020.

ASÍMISMO ME PERMITO PREGUNTAR SÍ EN CASO DE QUE FUERA EL CONCURSANTE GANADOR Y SE ENTREGUE ANTES DEL TIEMPO ESTIPULADO O SEA EN TIEMPO Y FORMA, ESTA EMPRESA PUEDA SOLICITAR SE NOS EXCENTE DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA SOLICITADA EN BASES.

A T E N T A M E N T E .
GRUPO COKAME, S. DE R.L. DE C.V.
GCO031219EJ2

LIC. IRMA LILIA GROSSO GONZALEZ
GOGI570926EJ2

Av. Rio Mixcoac No. 25, Piso 2 Depto. 1A, Col Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03940, CDMX
Tel. 5688 0994 5688 6135 91835314 cokame@prodigy.net.mx

EDUCACIÓN

conalep

Secretaría de Administración.

Metepec, Estado de México; 26 de marzo de 2020.
Ref.: SA/128/2020.
Asunto: se informa funciones esenciales del CONALEP.

Héctor Martín Garza González
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Secretaría de Educación Pública
Presente.

Por este conducto le envío un cordial saludo y en atención a su oficio UAF/674-27/2020; en el que hace referencia al "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", emitido por la Secretaría de Salud, el cual fue sancionado por el Presidente de la República mediante el "Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), ambos publicados en la versión vespertina del Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de marzo del año en curso.

Conforme al Artículo Tercero del citado Decreto, y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se envía lo siguiente:

1. Formato con el detalle de "Actividades Críticas durante el periodo de Contingencia Sanitaria a partir del 26 de marzo de 2020", referentes a las áreas de nóminas, adquisiciones y limpieza.

2. Informe de las funciones esenciales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y el Plan de Acción correspondiente (que se describe en el formato anexo).

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL C. SECRETARIO
27 MAR. 2020
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Aida Margarita Ménez Escobar
Secretaria de Administración

SEP UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO 27 MAR 2020
CONTROL DE GESTIÓN

001017

c.c.p. Esteban Moctezuma Barragán.- Secretario de Educación Pública.
Thalia Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor de la Secretaría de [illegible]
Enrique Ku Herrera.- Director General del CONALEP.
Rolando de Jesús López Saldaña.- Secretario General del CONALEP.
Ricardo Bárcenas Flores.- Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

2020
LEONA VICARIO